SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 31 minutos)

- La Comisión de Ciencia y Tecnología tiene el agrado de recibir a representantes de SUPCYT. Si bien no disponemos de mucho tiempo, ya que ha sido citado también el Grupo Operativo del Gabinete de la Innovación, ésta no será la única oportunidad que tendremos para escucharlos.

SEÑOR POU.- He aprendido la lección. Gracias por recibir a SUPCYT.

Aclaro que no se trata solamente de SUPCYT, sino de un grupo que se autoconvocó a fines del año pasado mediante la iniciativa de Miguel Brechner, del LATU, para traer eventualmente la Exposición Einstein, de la Universidad Hebrea de Jerusalén. En cuanto a la Universidad Hebrea y Einstein puedo decir, entre otras cosas, que Einstein fue cofundador de dicha Universidad en 1920, época en la cual ya había recibido su Premio Nóbel. Además, al morir, en 1955, legó todos sus archivos y documentos a la Universidad. Por lo tanto, si hay una institución que pueda llegar a hacer algo en serio sobre la vida de Einstein, ésa es la Universidad Hebrea.

Con motivo de los 100 años de las primeras publicaciones, en 1905, se hizo una exposición en paneles, muy documentada, donde constaron todos los aspectos, no sólo de las leyes de la relatividad, sino de toda su vida como pacifista, como agente social, como político y como hombre comprometido con la sociedad.

Recuerdo que cuando Miguel Brechner planteó el tema, realmente era una cuestión de peso, pues costaba U$S 15.000, por lo que resultaba difícil encarar una situación de ese tipo. El día que planteó este tema culminaba la reunión de "Uruguay 2020", realizada en noviembre, cuando los señores Senadores estaban en pleno Presupuesto. La intención inicial fue interesar a UNESCO y el 23 de diciembre confirmó que sí tenía interés en colaborar; así fue como comenzamos a hacer un pequeño prorrateo para llegar a la cifra. El 22 de diciembre hubo una reunión en la Intendencia Municipal, a la que acudió un Premio Nóbel de Química, y se habló con Ricardo Ehrlich -que también es socio de SUPCYT- a quien se le planteó el tema y, antes de culminar la frase, dijo que sí le interesaba la propuesta. Lo mismo se hizo con ANTEL; como todos conocemos, las comunicaciones tal como están son producto, en última instancia, de todas las ideas que se sucedieron post Einstein. En la Organización Sionista del Uruguay, creo que el Presidente o uno de los coordinadores es Roberto Cyjón -también socio de SUPCYT- quien se interesó en participar.

Para simplificar, se comprometió llegar a la cifra de U$S 15.000 en una reunión en la Intendencia el 17 de enero; es decir, el dinero no está, pero se contará con él. Ese fue el primer capítulo.

En esa misma reunión se plantea un segundo capítulo que es el de inaugurar la exposición el 23 de mayo que, a instancias de esta Comisión en la Legislatura pasada, se declaró "Día del Investigador, la Ciencia y la Tecnología". Esta exposición se compra y queda en forma permanente en el Uruguay por lo que todos los que estábamos en la reunión -al igual que otras personas- entendimos que era un insumo muy interesante para un futuro museo de ciencia como los que hay en gran parte del mundo. Estoy hablando de los museos interactivos modernos, que no son de vitrina sino que hacen participar y pensar a la gente.

En la reunión que mantuvimos el 17 de enero hubo consenso en el siguiente sentido. Entendimos que las seis instituciones que participan -UNESCO, LATU, Intendencia de Montevideo, ANTEL, Organización Sionista y SUPCYT- debían invitar a participar activamente al Ministerio de Educación y Cultura, a la DICYT y a la Comisión de Ciencia y Tecnología. Enterados de esto, la Cartera de Educación y la DICYT se comprometieron a participar activamente y solicitaron la declaración de interés ministerial. En cuanto a esta Comisión, que hoy reinicia las actividades, entendemos que es una oportunidad de seguir colaborando, quizás con el mismo espíritu con que lo hicieron en EUREKA I y EUREKA II. Creemos que merece plantearse un EUREKA III -aunque sea pequeño- para participar en esta actividad.

Me recuerda Miguel Brechner que esta exposición va a ser itinerante. Se puede ir a distintos centros, institutos o departamentos porque es propia y se arma con paneles. Nuestra intención es que se muestre en Montevideo y en el interior. Se solicitó la coordinación de todos estos temas a SUPCYT y, como ha pasado muchas veces, todos los integrantes de las instituciones que concurrieron eran socios naturales de nuestra Sociedad, lo que facilitó mucho las cosas.

Con respecto a la participación de la Comisión de Ciencia y Tecnología, puedo comentarles en confianza un tema sobre el que hemos avanzado. Para nosotros sería muy importante que la Comisión de Ciencia y Tecnología participara activamente el 23 de mayo en la inauguración de la muestra. Hay dos opciones que están en borrador y que dependen de la resolución de los señores Senadores y de las conversaciones con los que traen la muestra. Una de ellas es que se lleve a cabo durante unos pocos días en el área del Parlamento -para lo que se debe disponer de 200 metros cuadrados- y la otra es que la primera estación de la muestra se desarrolle en el LATU.

En tal caso, si por alguna razón no fuera posible hacerlo acá, nos gustaría que la Comisión de Ciencia y Tecnología en esta oportunidad concurriera en mayoría, fuera la coanfitriona y abriera la exposición.

Por supuesto -y hablo en nombre de las seis organizaciones- estamos abiertos a lo que ustedes puedan sugerir, pedir, o lo que fuera, para tener una mayor participación o simplemente a los efectos de aclarar algunos aspectos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para nosotros es todo un honor recibirlos y creemos que es una buena iniciativa la que plantean. Sin duda, tenemos que conversarlo, pero creo que la Comisión no va a tener ningún problema en coparticipar y en auspiciar este tipo de eventos; los problemas prácticos los iremos viendo con el transcurso de los días.

Uno de los aspectos más interesantes del planteo es que el evento podría ser itinerante y ello implica concurrir al interior del país y a otros lugares, pero la idea es que los primeros días fuera en el Parlamento o en el LATU.

SEÑOR BRECHNER.- La idea era aprovechar el LATU, porque el "espacio ciencia" tiene lugar en las vacaciones de julio y en esa época los chiquilines pueden concurrir. Luego trasladaríamos la exposición a la Intendencia Municipal, al Parlamento y a los departamentos del interior y sus respectivas Intendencias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Los aspectos operativos podemos verlos en los próximos días y semanas.

Reitero que la iniciativa que plantean me parece relevante.

SEÑOR CID.- Me gustaría saber un poco más en qué consiste la exposición, si va a ser con paneles, si se va a tratar la evolución histórica, cómo se ha dado la ciencia y la tecnología, es decir, en qué consiste estructuralmente la exposición.

SEÑOR CYJON.- Debo reconocer que aún no la vi instalada, pero hemos obtenido de la Universidad Hebrea, inclusive, ejemplos de su exhibición en Brasil, en México y en otros lugares. Consiste en paneles que van ilustrando en forma, en principio didáctica, esta evolución científica, humanista y personal de Einstein. Están todos en idioma español, porque la muestra se ha ido adaptando a los países receptores. Cuenta, también, con material de exhibición propio, como para ponerse en mesas vidriadas e ir caminando en derredor, observándolo. Además, hay un CD con material de porte de película, que se exhibe mediante proyector y demás. Nada de ello impide -y esta es una característica de la exposición- el hecho de que luego, en cada lugar -y aquí se hará por parte de los distintos integrantes- se vayan agregando comentarios, charlas y demás, que la enriquezcan y a nivel nacional la hagan proyectiva.

SEÑORA POU.- Un dato que me parece interesante es que esta exposición va a distintos países pero tiene, también, un módulo de Einstein en el Uruguay, cuando estuvo con la de Vaz Ferreira en la Plaza de los Bomberos. Por lo tanto, tiene una apelación nacional de episodios de la vida simple, que creo que puede ser interesante, sobre todo, para los jóvenes.

En segundo lugar, también me parece importante decir que se le podría dar la forma de Eureka III ya que estos son tiempos difíciles para que el Parlamento siga con eventos como fueron Eureka I y II. En la etapa que al Parlamento le toque albergar esta exposición bien puede ser Eureka III y, además, podemos agregar otros acontecimientos. Nosotros tenemos con SUPCYT muchas conexiones, contactos muy interesantes, por lo que mucha gente va a venir a nuestro país para dar conferencias, por ejemplo, sobre los museos de ciencia. Quizás, podríamos combinar para que Eureka III fuera -por el tiempo que pueda estar en el Parlamento- un aditivo interesante sobre la prospectiva del Museo de Ciencia que está bastante más cerca de lo que pensamos.

SEÑOR LONG.- Los felicito porque realmente me parece muy buena la iniciativa y agradezco la participación que se nos propone.

Creo que el tema de Eistein y Uruguay es una vertiente muy interesante. Cuando Eistein estuvo en nuestro país, si bien eran otras épocas, otros tiempos y otras agendas, tuvo una activa relación con la comunidad científica uruguaya, con la Facultad de Ingeniería; en fin, su visita fue más que una visita de Estado: estuvo muy involucrado dentro de lo que es la comunidad científica tecnológica de la época. En sus memorias de viaje del año 25 figuran unas anotaciones sobre Uruguay que son absolutamente espectaculares y es un capital que nuestro país tiene, aunque podamos cuestionarnos hasta qué punto sigue siendo tal cual.

También me parece muy bien lo que manifestó el ingeniero Brechner en el sentido de vincularlo al espacio Ciencia ya que ahí hay algo que habitualmente atrae mucho público y me parece excelente. Si nos toca estar allí estaremos y, en lo personal, adelanto que me voy a sentir como en mi casa.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Me parece importantísimo que la muestra sea itinerante porque, en realidad, el público de Montevideo es medio privilegiado con estas cosas

-razón por la cual muchas veces en forma cariñosa he rezongado a Brechner- ya que la ubicación del LATU está a trasmano para algunos barrios. Entonces, el hecho de que sea itinerante da la posibilidad de una difusión que permite el inicio para otras cosas, es decir, una punta de lanza para otras ideas. Creo que hay que recordar que tenemos una sucursal de la Universidad en el Norte pero también vamos a tener otros lugares de descentralización y, quizás, esta sea una oportunidad invalorable para ello. Considero que este aspecto es crucial para nuestro país y está bien que se comience por el espacio ciencia porque es emblemático, pero después tiene que seguir viaje.

SEÑOR BRECHNER.- Lo que sucede es que todavía nadie vio la exposición por lo que tenemos que ver cuánto lleva, cómo se instala, cómo se mueve, qué espacio necesita y qué costo tiene moverla, montarla y desmontarla; que se realice en un lugar que ya sabemos que se puede hacer tiene ventajas, además, es en propiedad y no hay que devolverla. Entonces, el no usarla es responsabilidad de quienes somos fundadores de este tema. Considero que esta muestra hay que llevarla por todo el país.

SEÑOR POU.- Lo que sugirió la señora Senadora Topolansky creo que está garantido desde el momento en que figuran la Intendencia Municipal, ANTEL, SUPCYT, la UNESCO, etcétera. Creo que esto de por sí ya es garantía de que se va a dispersar por todo el país. Quiero dejar constancia de que hoy no está representada la UNESCO; por la Intendencia Municipal, el señor Delgado Aparaín y por el LATU Cyjón y Brechner. No está presente la señora María Simón quien avisó telefónicamente que estaba participando de una reunión del Banco Mundial.

SEÑOR CYJON.- La ingeniera Simón comentó que existe una página web de ANTEL en convenio con la ANEP y el CODICEN. Se trata de una página de consulta educativa permanente, por lo que allí podría entrar todo lo que exista en la muestra relacionado con Internet para, a su vez, hacerla participativa a distancia.

SEÑOR GRANDI.- Para nosotros es un placer participar en esta exposición. No la conozco, pero he escuchado hablar de ella en varias ocasiones y me parece que va a ser una gran contribución al desarrollo de la ciencia y la tecnología en el Uruguay. Estoy totalmente de acuerdo con la señora Senadora en que sería muy bueno que pudiera circular y ser itinerante, ya que existen varias experiencias de exposiciones itinerantes, como por ejemplo, la de la UNESCO. Es probable que la logística para no deteriorar la exposición vaya a insumir el mayor costo y tendrá que hacerse un trabajo de investigación para el acompañamiento y el monitoreo de la exposición. Pero consideramos que debe hacerse de esa manera porque, de lo contrario, estaríamos haciendo nuestra tarea a medias. Creemos que el interior amerita una exposición como esta y nosotros estaríamos dispuestos a prestar nuestros

conocimientos en exposiciones itinerantes adquiridos en París para apoyar esta iniciativa de la cual no solamente debería beneficiarse la capital.

SEÑOR CID.- Dado lo revulsivo que pueden resultar estas exposiciones para los jóvenes a quienes debemos dirigirlas específicamente, voy a formular una pregunta puntual. Por la nota que enviaron, sé que el Ministerio de Educación y Cultura va a auspiciar y apoyar esta exposición, pero quisiera saber qué grado de información y de compromiso tienen las autoridades de la enseñanza, porque se trata de una exposición que va a estar en un lugar céntrico. Hoy día acuden 600.000 niños a distintos centros de educación y quisiera saber qué contacto se ha hecho más allá del Ministerio de Educación y Cultura, que lo ha declarado -o lo va a declarar- de interés ministerial. O sea, en lo práctico, en lo pragmático, en lo que se puede ir ejecutando directamente con las autoridades, ¿esto puede formar parte de una instancia educativa o de conocimientos? Me gustaría saber si se ha avanzado en ese tema.

SEÑOR POU.- Esto se ha desarrollado en forma casi precipitada y vamos a llegar con un cronograma ajustado pero, por suerte, en tiempo y forma.

Por otra parte, hablamos de que ese día vamos a inaugurar el "Día del Investigador". Con relación a este tema, se ha conformado un grupo cuya sede central está en el Ministerio de Educación y Cultura y en la Dirección de Ciencia y Tecnología para celebrar el "Día del Investigador, la Ciencia y la Tecnología" durante una semana, del 23 al 29 de mayo. Uno de los aportes que estamos haciendo a esta organización es que va a ser de puertas abiertas para aquellas instituciones que por lo general funcionan a puertas, no cerradas, pero tampoco abiertas, como pueden ser las Facultades o los Institutos de Investigación. Va a ser de apertura mayúscula, van a participar museos y todo ese tipo de actividades y de ciencias, porque el Día del Investigador, la Ciencia y la Tecnología abarca a todas, incluso las sociales. También va a haber actividades de conferencias y lo que cada Institución pueda aportar.

Quiero aclarar que recién estamos presentando esto a la que vendría a ser el área docente de la ANEP, el 17 de marzo en la reunión preparatoria que tendremos para la semana. Descartamos que sí se van a interesar; ya hemos hablado a nivel personal, pero aún no lo hemos hecho a nivel oficial con el CODICEN.

Es evidente que el gran desafío es llegar a esa población y, además, hacerlo en forma ordenada y coordinada.

SEÑORA POU.- Como a las mujeres nos gusta quedarnos con la última palabra, me gustaría dejar unas últimas reflexiones a modo de despedida. Quiero agregar que nosotros tuvimos la misma preocupación que planteó el señor Senador Cid y lo aclaro porque, de otro modo, los efectos de esta exposición quedarían a mitad de camino. Hemos hablado con Gambini, miembro de nuestra Asociación, con la intención de que quede claro que este tenía que ser uno de los temas más importantes. Además, esto va a estar inscripto en lo que nosotros avizoramos como museo de la ciencia, en el sentido de que estará consignado por el prohibido no pensar y no tocar. Quiere decir que será algo enteramente participativo y que quienes, a partir del 17 de marzo, estén al frente de esta exposición en los distintos lugares, tendrán ese norte. Se trata de que nadie salga igual luego de haber visitado la exposición, porque interesa que sea provocadora.

No queremos molestarlos pero, si lo desean, podemos enviarles información para que estén al tanto de cómo va la evolución de la organización de este evento y la coordinación de las distintas etapas, sobre todo teniendo en cuenta que serán corresponsables del mismo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de esta nutrida y calificada delegación.

Hubiéramos deseado contar con más tiempo para continuar con estos temas pero, como la vida es dinámica, tendremos otras oportunidades de seguir trabajando en todo esto.

(Se retiran de Sala los representantes de SUPCYT)

(Ingresan a Sala los miembros del Equipo Operativo del Gabinete Interministerial de Innovación)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión se complace en recibir a los miembros del Equipo Operativo del Gabinete Interministerial de Innovación. En realidad, teníamos previsto recibirlos un rato antes, pero la delegación anterior fue muy calificada, numerosa y el tema a tratar era muy importante.

Habían quedado pendientes un par de cuestiones muy importantes de su anterior concurrencia a esta Comisión, lo que podrían ser algunos lineamientos sobre un plan estratégico en materia de ciencia, tecnología e innovación. Además, tenemos algunos apuntes e ideas y queríamos saber qué están pensando en cuanto al compromiso que se asumió, y se expresó en un par de artículos del Presupuesto, con respecto a contar en el primer semestre de este año con una iniciativa legal para darle forma a este impulso a la ciencia, a la tecnología y a la innovación.

En este Uruguay que arranca en marzo -incluso, después de Turismo en algunos casos- los plazos son breves y sabemos que esto requiere un tiempo de maduración, no solo en el ámbito del Poder Ejecutivo sino del Poder Legislativo, para que pueda ser aprobado de la mejor manera y con las mayorías parlamentarias más amplias que sea posible.

SEÑOR DAVYT.- Como coordinador del Grupo, corresponde que diga algunas palabras para que, luego, cada uno de los miembros del equipo que me acompañan pueda complementar o agregar su visión.

En primer lugar, creo que no hay duda en expresar un agradecimiento general de todo el equipo a esta invitación para empezar a conversar sobre un proceso en el que, de alguna manera, estamos en camino. No venimos con resoluciones o documentos aprobados finalmente, sino que tenemos la intención de señalarles, simplemente, en qué estamos.

Nuestra intención es conversar sobre los dos aspectos mencionados: por un lado, el cambio institucional previsto, que comenzara con la aprobación del artículo en la Ley de Presupuesto y, por otro, el proceso de elaboración de una estrategia-país en ciencia, tecnología e innovación.

Por otra parte, quería destacar que, por lo menos en mi caso personal, la posición que maneje representa solamente la opinión de la Dirección. En su momento, corresponderá que la Comisión convoque a los Ministros integrantes del Gabinete que puedan trasladar la posición oficial de cada una de las Carteras. Esto tiene que ver con que gran parte de las posiciones que tenemos, en particular, con respecto al cambio institucional, las estamos dando en distintos ámbitos. Hay un conjunto de acuerdos y ciertos temas que todavía están en discusión. Algunos de ellos podemos trasladárselos a ustedes para que tengan conocimiento de ellos, pero no existen resoluciones ministeriales ni del conjunto del Gabinete al respecto.

Tal vez me corresponda decir algunas palabras acerca de cómo hemos encaminado ambas discusiones en los distintos organismos. Con respecto a lo aprobado en el Presupuesto sobre la Agencia Nacional de Innovación, el propio artículo de la ley determina algunas características de esta nueva institución y, en particular, la búsqueda del accionar transversal, más allá de su dependencia con uno de los Ministerios del Gabinete y de la importancia del trabajo conjunto de, por lo menos, estas cinco Carteras en el fomento y el apoyo a las actividades científicas, tecnológicas y de innovación.

En cuanto al avance que hemos tenido en la discusión sobre cómo estructurar un proyecto de ley que le dé el marco orgánico al funcionamiento de esta Agencia, se ha puesto el acento en la dirección de transversalidad de la Agencia -tomándola como institución transversal- para que articule las diversas acciones que se llevan a cabo desde los distintos Ministerios. Quiero señalar que, en particular, hay un concepto con el cual el equipo operativo está de acuerdo y que aporta a dicha transversalidad. Estoy hablando de la forma jurídica. Se trataría de una persona pública no estatal, pudiendo incorporar en su dirección no sólo al Ministerio del cual dependa legalmente, sino también hacer lo propio con los otros Ministerios del Gabinete. También buscamos que esa persona pública no estatal tenga un Directorio que incorpore la representación de los cinco Ministerios. En términos generales, esto que señalé anteriormente está contemplado en un artículo de la ley presupuestal e intentamos profundizarlo.

Otro aspecto sobre el cual estuvimos conversando a los efectos de incluirlo en este primer articulado, tiene que ver con la necesidad de que la ley no involucre sólo a la Agencia, sino que apunte a articular con otras instituciones del sistema. En oportunidades anteriores y en esta misma Comisión del Senado se discutieron varios proyectos de ley que buscaban dar un marco general a la ciencia, la tecnología y la innovación en el país y el camino por el que optamos para la creación de esta Agencia fue, de alguna manera, el contrario. Digo esto porque comenzamos por una institución pero, en realidad, queríamos que en el propio articulado se estableciera la coordinación, la articulación con otras instituciones. Ello apunta a que, por ejemplo, se incorpore a la ley al propio Gabinete Ministerial de la Innovación, con relación a la Agencia, así como también al ya existente Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología y detalle las funciones que a cada uno le corresponde en el sistema. Obviamente, también en lo que tiene que ver con la organización dentro del propio Ministerio de Educación y Cultura tendría que estar delineada la vinculación de dicha Cartera con lo que sería esta persona pública no estatal.

En la discusión que se da en el equipo nos estamos planteando como trabajo comenzar a armar la constelación en la propia ley para que no sea solamente una ley orgánica que establezca cómo tiene que funcionar internamente, sino que además permita que se vincule con las demás instituciones. Reitero que en el equipo este año comenzamos a discutir el tema y transcribimos al papel las ideas que veníamos manejando. Esto fue llevado a cabo por la Dirección de Innovación, Ciencia y Tecnología, trasladando la discusión a los Ministros y al Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología.

Ahora estamos buscando generar un ámbito de opinión entre los distintos organismos para llegar a esta instancia legislativa con un acuerdo entre los actores, para no venir con la propuesta del Poder Ejecutivo y que luego que se dé la discusión. De hecho, en el día de hoy comenzamos a recibir respuestas -en particular, de uno de los actores fundamentales en esta discusión, como es la Universidad de la República- cuestionando alguno de los puntos que habíamos establecido en esta propuesta, así como también hacen lo propio algunos Ministros. En particular, no quisiera avanzar más sobre este proceso de elaboración del proyecto de ley.

Quisiera decir solamente un par de palabras con respecto al otro proceso, que tiene que ver con la discusión que se está llevando a cabo en torno a la elaboración de la estrategia nacional de ciencia, tecnología e innovación. En este caso también, luego de muchas discusiones y elaboración por parte del equipo del Gabinete, trasladamos la discusión al Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología como forma de incorporar a los otros actores -los académicos y el sector privado- a este debate.

Consideramos imprescindible que estos sectores estén articulados en esta discusión, de forma tal que ella no se centre solamente a nivel del Poder Ejecutivo. No quiero entrar en detalles acerca de las características de este proceso -quizá alguno de mis colegas lo puede hacer- pero nos parece importante señalar que, más allá del rol fundamental que tenemos como equipo y como Gabinete de la Innovación dentro del Poder Ejecutivo, en todo este proceso estuvieran involucrados los otros actores que hasta el día de hoy se han desempeñado de manera muy importante en la elaboración de las políticas que ha impulsado el país en esta materia.

Si los señores Senadores no tienen inconveniente, me gustaría que alguno de mis colegas complemente la información que he brindado.

SEÑOR CHILIBROSTE.- Creo que todos los señores Senadores tienen presente tanto la creación del Gabinete de la Innovación como la posterior creación del Equipo Operativo como un grupo de trabajo.

Por tradición, si realizamos una estadística, podremos advertir que las comisiones de trabajo no siempre son exitosas, y mucho menos si son interministeriales. Sin embargo, ésta tuvo una particularidad muy diferente por una serie de razones -que no vienen al caso enumerar- y porque tuvo un proceso relativamente rápido que podríamos ubicar entre los meses de abril o mayo -en que ocurrió su instalación- y agosto y setiembre de 2005. A partir de ese momento se definió con claridad y se acordó un instrumento para poder desarrollar una política en el área de la Ciencia, Tecnología e Innovación que finalmente se aprobó en la Ley de Presupuesto.

Quiero trasmitir con claridad -porque ello, inclusive, condiciona el plan estratégico, que es clave- el hecho de que el Uruguay, por primera vez, cuente con un plan estratégico y una hoja de ruta en el área de la Ciencia y Tecnología, pero se necesita un instrumento. En general, las Comisiones realizan un diagnóstico y nosotros pasamos por esa etapa. Incluso, creo que tuvimos la inteligencia de usar la múltiple cantidad de información generada al respecto porque, a partir del buen diagnóstico que existía sobre cuál era la situación, comenzamos a discutir sobre el instrumento.

A nivel de este grupo de trabajo se han producido avances en torno a cómo se debe instrumentar, conformar y cómo tiene que funcionar la Agencia -toda esta información la podemos acercar a la Comisión como insumo de trabajo- pero, a mi juicio, al día de hoy el elemento crítico es que ello se ejecute. Hoy en día lo que está en duda es si la Agencia se va a implementar o no. Estamos dentro del plazo previsto, pero el tiempo va transcurriendo y si no hay acciones de parte de nuestros Ministros y de la Comisión para ejecutar la implementación de la misma, desde mi punto de vista, entramos en un terreno de fango, de pantano. Hasta tanto no se dé una señal clara de que este es el camino por el que optó el Gobierno para desarrollar el área de la Ciencia, Tecnología e Innovación en el país, van a seguir primando los archipiélagos y los proyectos colgados de los distintos Ministerios, dependencias u organizaciones. Planteo esto de manera simple y trivial, pero así es como veo el problema. Si no podemos dar la señal o el mensaje de que hay un organismo que tiene respaldo político y un cometido claro en materia de la Ciencia, Tecnología e Innovación y que constituye la herramienta en la que se puede apoyar el Gobierno para aplicar su política, creo que fracasamos en el objetivo de tener acá un pie en el desarrollo del país productivo y del Uruguay.

He realizado este planteamiento en estos términos porque considero que ahí se juega buena parte de la suerte del trabajo que hemos llevado a cabo. A mi juicio, desde el mes de setiembre a la fecha hemos logrado avanzar en torno a cómo debe ser el plan estratégico y cuáles son los elementos y las metodologías que se deben tener en cuenta, etcétera, pero todo esto está fuertemente condicionado a que la Agencia sea un hecho y no un artículo de la ley presupuestal, como se anima todavía a mencionarlo la gente. Si no convertimos la Agencia en un hecho, nuestro proceso, desde mi perspectiva, fracasa. Si la Agencia se convierte en un hecho, tendremos la obligación de que sea un hecho derecho y que transite la dirección por la que tiene que ir. Pero este ya será otro problema, un problema de andar.

Reitero que quise plantear el tema en estos términos como complemento a lo manifestado por el señor Amilcar Davyt.

No voy a hablar del Plan Estratégico porque la señora Judith Sutz puede hacerlo con más propiedad y detalle, pero sí quería plantear que en este tema -que, a mi juicio, es clave y crítico en el avance de este proceso- se debe dar una señal clara como en todas las cosas. Personalmente, estoy en la Presidencia del INIA y, por ende, puedo decir que el desafío más grande que hoy tengo es convencer a los investigadores de ese Instituto que se jueguen por un proyecto. Entonces, juguémonos por cuatro, cinco, ocho o diez líneas centrales y no por 115 proyectos, que son los que tenemos. El sistema político se debe jugar por una forma de avanzar en este tema de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Estamos proponiendo un instrumento y la creación o el desarrollo de un Plan Estratégico; sin el instrumento, la elaboración de este último no es posible, ya que no podremos funcionar a voluntarismo. De ahí la condición de que el instrumento se convierta en realidad.

Quería dejar expresa constancia de estas palabras como reflexión y para expresar cómo estoy viendo este proceso, que todavía tiene grandes posibilidades de ser exitoso, porque es claro, simple y fácil de trasmitir, pero si no se concreta no se hará realidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me voy a permitir hacer una sugerencia metodológica.

Esta Comisión tiene el ánimo de dedicar a esta cuestión todo el tiempo que sea necesario. Además, cabe aclarar que su integración no es casual, ya que muchos de sus integrantes venimos estudiando estos temas hace muchos años, independientemente de haber sido o no miembros de las Comisiones de Ciencia y Tecnología.

Hecha esta aclaración, pienso que luego de esta primera ronda podríamos concentrarnos en el tema de la Agencia y que luego pasaríamos al Plan Estratégico, a los efectos de seguir un ordenamiento básico.

SEÑOR CID.- Me llenan de profunda preocupación los comentarios realizados por el investigador y Director del INIA, porque no me queda claro qué es lo que está trabando, dificultando o poniendo alguna sombra al desarrollo de ese Plan Estratégico futuro y qué es lo que se está reclamando concretamente al sector político para que esa Agencia pueda estructurarse y funcionar adecuadamente, de acuerdo con lo que todos anhelamos y que hemos votado en el Presupuesto.

Entonces, ¿cuáles serían las señales, los gestos o las decisiones que habría que tomar a nivel político para dar impulso a esto que, de acuerdo con la traducción que hago de sus palabras, no estaría demasiado claro o definido en su potencialidad de ejecución?

SEÑOR CHILIBROSTE.- Es muy simple el proceso que hay que completar. Luego de aprobada la ley presupuestal se abrió un plazo de 180 días para definir los aspectos de instrumentación de la Agencia, esto es, qué figura va a ser, cómo se va a constituir, etcétera, o por lo menos determinar algunos alcances de ese artículo de la norma legal.

En segundo término, se debe definir de qué recursos humanos, económicos y financieros se la va a dotar y cómo va a empezar a trabajar. Esa parte no compete al Poder Legislativo, sino al Ejecutivo. En definitiva, así como yo reclamo a nuestro Ministro y cada uno a su respectivo titular de la Cartera, en algún momento el Gabinete de la Innovación, sobre la base del informe de su equipo operativo va a decir: "Tomamos esto y vamos en esta dirección" o "Tomamos otra cosa". Se trata de que no podemos seguir dando vueltas a este tema sin tomar una definición.

Reitero que después de votada la ley presupuestal, se abrió un plazo de ciento ochenta días para tomar algunas decisiones y precisar la figura que se creaba, si era pública no estatal o una diferente. No tengo claro a qué nivel se va a tomar esa definición, es decir, si por el Poder Legislativo o por el Poder Ejecutivo; cualquiera de los dos que lo haga, se debe adoptar, porque sería una pésima noticia que transcurra el tiempo y ello no se realice.

SEÑOR RUBIANES.- Como equipo somos conscientes de este tema. Debemos tener claro -lo decía muy bien el señor Chilibroste- que un equipo interministerial que sea efectivo, es un hecho bastante novedoso.

Por lo tanto, hay un problema central que tiene que ver con las inercias institucionales, que comienzan a operar una vez que un nuevo Gobierno se instala. De hecho, se va dando que en el área agropecuaria, por ejemplo, el INIA hace llamados en el marco de lo que son los viejos esquemas de fondos competitivos; lo propio ocurre con el LATU y el Ministerio de Educación y Cultura. Es decir que, de alguna manera, esa inercia institucional atenta contra la idea de concretar una nueva institucionalidad. Para hacerlo, es clave que la Agencia sea una realidad, de tal manera que los nuevos llamados y etapas que se abran, lo hagan desde ese nuevo ámbito institucional.

Entonces, de algún modo el equipo logra congeniar acuerdos sobre cómo avanzar. Evidentemente, hay una cantidad de inercias y resistencias en los distintos ámbitos que ocurren, porque hay premura, entre otras cosas.

Entonces, ahí está una de las claves. Precisamente, respecto al tema de la Agencia debemos decir que el equipo ha trabajado bastante durante los últimos meses, incluso, en torno a un prearticulado, tomando en cuenta modelos de instituciones públicas no estatales -como por ejemplo el INIA- e informes relacionados con todo esto.

Ahora bien, hay tres o cuatro aspectos centrales que deben ser definidos por el cuerpo político, que es el que de alguna manera va a dar sustancia a este proyecto que tiene que ver con políticas públicas. Entre esas definiciones tenemos, por un lado, qué tipo de organización va a ser desde el punto de vista institucional, tema al que precisamente se refería el señor Davyt. A este respecto, el equipo considera que tiene que ser un ente público no estatal. Sabemos que este es un punto que puede generar debate en el ámbito del Parlamento, en el Poder Ejecutivo y en la sociedad en general. Por eso, más allá de que nosotros estemos de acuerdo, pensamos que es importante que se avance en esta definición, de tal manera que todos sepamos que este aspecto quedó resuelto.

Otra de las definiciones tiene que ver con la integración del propio Directorio de esa nueva Agencia y qué características tendrá. En ese sentido, el artículo presupuestal correspondiente señala que será gestionada por los cuatro Ministerios y la OPP -que integra el Gabinete de Innovación- y que a partir de ahí surgiría la integración del Directorio. Este es, entonces, un aspecto instrumental en el que también hay que avanzar.

Luego hay un tercer plano que tiene que ver con muchos elementos de esta inercia; entre otros, con lo que señalaba el señor Davyt en el sentido de que hoy de mañana hubo un comunicado de la Universidad en el que se habla de qué pasa con las instancias actuales que derivan de la institucionalidad anterior -el CONICYT y el Comité Coordinador de Tecnología Agropecuaria que funciona en el ámbito de la Ciencia y Tecnología Agropecuaria- y cómo se relacionan con esta nueva realidad, en la que todos somos conscientes de que la Agencia y el Gabinete necesitan tener un Consejo Consultivo de alto nivel y amplia participación -es decir, que estén presentes todos los actores- que al mismo tiempo, deberá ser ejecutivo. Recordemos que actualmente en el CONICYT están presentes la Universidad -la pública y las privadas- la Cámara de Industrias del Uruguay y la Federación Rural, pero no lo están la ANEP, el PIT-CNT y el Congreso Nacional de Intendentes. Estoy hablando de otros actores relevantes en ciencia y tecnología que deben estar presentes en el Consejo Consultivo y Asesor del Gabinete y la Agencia.

En nuestra opinión, se debe avanzar hacia esa institucionalidad. Obviamente, en ese terreno también existen inercias y resistencias institucionales como para plasmar un nuevo planteo.

Por nuestra parte, en esos núcleos hemos avanzado y tenemos definiciones como equipo operativo, pero sabemos que, más allá del articulado que el Poder Ejecutivo pueda enviar, esta Comisión de Ciencia y Tecnología va a tener una actuación clave en el proceso de discusión de todos estos temas. Quizás en el abordaje de esos núcleos centrales y en el intercambio que se dé en la discusión podamos ganar tiempo, y de esa manera lograr que la Agencia funcione en este año 2006, que es lo que ambicionábamos. De lo contrario, los distintos Programas como, por ejemplo, los del LATU, el INIA, el PDT y el Ministerio y los nuevos préstamos que se puedan negociar o acordar terminarán quedando en la misma nebulosa de instituciones, como ha ocurrido hasta el presente. Nuestra intención es que eso no ocurra y que por lo menos en el 2007 podamos decir que tenemos una institucionalidad firme y que de ahora en adelante se transitará por este camino.

SEÑOR PRESIDENTE.- A los efectos de hacer memoria, creemos que sería conveniente releer los artículos que hablan de la reformulación legal.

Me refiero a lo aprobado en el Presupuesto, más allá de los cometidos; es decir a los aspectos que tienen que ver con las cuestiones instrumentales en cuanto a los tiempos.

SEÑOR BRECHNER.- En ese sentido la disposición establece como plazo 180 días después de promulgada la ley por parte del Poder Ejecutivo.

SEÑOR DAVYT.- En el último párrafo del artículo 256 se dice que dentro del término de 180 días de promulgada la presente ley, el Poder Ejecutivo remitirá una iniciativa legislativa que establecerá la naturaleza jurídica de la Agencia Nacional de Innovación, regulará las bases de su funcionamiento orgánico y desarrollará sus cometidos en el marco de las disposiciones constitucionales aplicables.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Por mi parte, tenía una preocupación similar a la que planteaba Chilibroste y, por eso, fui a hablar con Davyt para plantearle mi inquietud en el sentido de empezar con todo esto. Parto de la idea de que, quizás, no vamos a obtener de entrada la fórmula perfecta, pero si esperamos por ella, no vamos a hacer nada. Advierto, entonces, el riesgo de que continuemos con las inercias de trabajo del pasado.

Creo que este cambio va a generar discrepancias, precisamente, porque es un cambio importante en la construcción de un tema relevante. Esto no me asusta y prefiero que el debate comience aunque no haya acuerdos absolutos. Por distintas razones que no vale la pena analizar, hay chacras por todos lados, pero creo que es necesario tirarse al agua para empezar a recorrer algún camino. Muchas veces, los caminos no están diseñados hasta el último detalle, pero creo que en este caso tienen un rumbo que, a mi juicio, es bastante claro: poner todo el conocimiento al servicio del país y el país al servicio del conocimiento. Pienso que esto es crucial para el Uruguay.

Reitero que como estaba preocupada fui a visitar a Davyt con el fin de saber en qué momento podíamos empezar a materializar todo esto. Sé que no es fácil la tarea que tienen entre manos -los uruguayos somos pocos y sabemos más o menos en qué anda cada uno de nosotros- pero me parece importantísimo que todo esto empiece a materializarse de alguna manera. Hace muchos meses habíamos hablado de la forma jurídica y, por mi parte, debo adelantar que soy partidaria de una forma jurídica de esta naturaleza: pública no estatal. Si bien ésta ha funcionado bien o tal vez regular en distintos organismos, a veces la forma en sí misma no tiene la culpa de cómo se la hace funcionar. No obstante, creo que se trata de una forma que da agilidad a la concreción de un cambio; después siempre habrá tiempo de hacer ajustes y otras cosas que la misma dinámica planteará. Quisiera escuchar

algo sobre el plan estratégico, que creo es el rumbo que se debe seguir, pero aunque de entrada sólo tengamos el mejor consenso posible, me parece que el mismo caminar va a determinar los ajustes. Por mi parte, creo que es imprescindible que se cumpla ese plazo determinado en la Ley de Presupuesto, no por una razón jurídica vacía de contenido, sino por la importancia del tema. Reitero que las inercias son fatales en el Uruguay; entonces, sería partidaria de tener lo antes posible lo que venga por ley, con los acuerdos que se alcancen. De todos modos, no hay que olvidar que estos son ámbitos de convocatoria. Nosotros hemos trabajado en muchísimas leyes partiendo de posiciones diferentes de los distintos implicados y luego hemos llegado a los acuerdos; eso es parte de la labor parlamentaria.

De allí la importancia que le daba a estos artículos del Presupuesto. De todos modos debemos tener presente en el calendario que si luego se precisa algún aditivo en otro rubro, está la Rendición de Cuentas, que es una instancia que hay que aprovechar.

En definitiva, no hay otra posibilidad que cumplir con las fechas.

SEÑOR PAOLINO.- Brevemente, quiero explicar por qué queremos una persona pública no estatal. En nuestra comisión la hemos discutido hasta el cansancio porque sabemos que es una figura resistida, ya que se la asocia a una especie de descentralización frívola: el Estado se quiere sacar tareas de encima, busca un mecanismo institucional "más eficiente" y, prácticamente, se desentiende de una visión a largo plazo de estos temas. En tal sentido, queremos recorrer el camino inverso, es decir, recuperar de la persona pública no estatal todo el marco jurídico que permita la mayor flexibilidad en la asignación y distribución de recursos, la evaluación de todo el sistema y la transversabilidad de la que se habló anteriormente. Por eso defendemos mucho a la persona pública no estatal y creemos que si ubicamos esto en un Ministerio, lo estamos colocando en una estructura rígida cuando, por naturaleza, debería funcionar en una órbita muy flexible. Pero además esa figura no puede manejarse al estilo en que tradicionalmente han funcionado las personas públicas no estatales en general en el Uruguay, es decir, desvinculadas de preocupaciones a largo plazo. Por el contrario, debe ser el brazo ejecutivo de un plan estratégico que se aplique con la flexibilidad que requieren la asignación de prioridades, la rectificación de rumbos, la evaluación, la rendición de cuentas ante la sociedad, etcétera. Por lo tanto, debe haber una perfecta articulación entre la figura jurídica que estamos buscando y el diseño del plan estratégico que, desde el inicio, necesita ser abierto y participativo para construir una política de Estado.

Esa es la línea de nuestro razonamiento.

SEÑOR BRECHNER.- Hay que tener en cuenta que nuestro grupo se sigue reuniendo una vez por semana desde abril, por lo que hemos avanzado en muchísimos temas. Por tal motivo, no queremos transformarnos en estructuradores de nuestro propio error y no tener esto andando. Entonces, si bien hay una cantidad de eventos que se están desarrollando que sí son coordinados entre las distintas instituciones y fondos, de manera que cada uno sabe qué va a hacer el otro y cómo pueden coordinarse -para, por ejemplo, realizarse en conjunto entre el INIA y el LATU- esto no deja de ser un parche que debe organizarse bien a través de una institucionalidad a la cual estamos apostado todos fuertemente.

Además de este grupo operativo que mencionamos, hay cantidad de fondos en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y en otros lugares, que terminan perdiendo valor porque abarcan cien problemas en vez de diez. En tal sentido, queremos focalizar los esfuerzos en una cantidad acotada de problemas y no dispersarlos. La preocupación más grande que tenemos es que si hay 180 situaciones para atender y hay otras 180 para discutir, en el año 2006 no hay Agencia. Esto contesta en cierta forma lo que señalaba el señor Senador Cid: todos somos concientes de que no queremos 180 problemas más otros 180. Por eso queremos que el Poder Ejecutivo eleve antes del 30 de mayo la ley sobre la Agencia y que el Parlamento, en lo posible, discuta todo lo que sea necesario, pero sin extendernos hasta fin de año.

SEÑOR LONG.- A nuestro modo de ver hay un conjunto de cosas importantes que se han abordado por parte de los distintos participantes. En tal sentido, me voy a referir a algunas de ellas para dar mi opinión al respecto y para plantear un par de preguntas sobre el tema al grupo operativo.

En primer lugar, sobre el tema de la forma jurídica, del que se ha hablando bastante, en lo personal debo decir que coincido totalmente con lo que se ha manifestado. Hace ya mucho tiempo, estudiando un poco la evolución de lo que es el "management" tecnológico, se ve claramente que desde comienzos de los años noventa las instituciones evolucionan hacia este tipo de formas. En el propio Uruguay, la transformación de los diversos elementos que existían, creando el INIA, iba precisamente en esa dirección. Además, si observamos lo que ocurre en el mundo entero, vemos que muchísimas organizaciones pasaron del ámbito estatal a la órbita pública no estatal. La razón de que estas organizaciones funcionen en la órbita pública parece muy defendible y el argumento para que se rijan por el derecho privado también lo es. De manera que parece ser una combinación que ha funcionado muy bien, que ha sido una tendencia bastante firme y que se ha dado en diversas partes del mundo.

De modo que creo que por ahí el camino está claro. En lo personal, he defendido esto desde hace 15 años, por lo que no tengo ninguna objeción. Por el contrario, podría sumar ejemplos y experiencias de muchos países, incluso con gobiernos y orientaciones muy distintos, en el sentido de que casi todos los cambios que se han dado han ido en esa dirección.

Por otro lado, cuando el ingeniero Chilibroste se refería a que la Agencia sea un hecho, creí entender que no se refería a que solamente la ley estuviera aprobada, ya que se puede aprobar, cumplirse con todos los plazos y después la Agencia diluirse como una aspirina. Entonces, lo interpreto como algo que realmente funcione, opere y cumpla una serie de funciones relevantes. Dicho esto, me parece que hay dos opciones organizativas sobre las que quisiera hacer una pregunta. Una alternativa sería decir que la Agencia va a tomar definiciones importantes y generales y luego cada uno de los organismos ya existentes -u otros que se crearan- van a ser sus instrumentadores. Algo distinto -estoy simplificando- sería decir que la Agencia en sí misma va a disponer de recursos humanos y materiales y también va a instrumentar. Me gustaría saber en qué están pensando, ya que ello significa una diferencia bastante sustancial.

La tercera pregunta que quisiera hacer es relevante y compleja. Podemos tener forma jurídica, Agencia que funcione y plan estratégico, pero precisamos recursos. Habíamos coincidido incluso en una determinada dotación de recursos para ciencia y tecnología, que se había fijado en el uno por ciento o en el nueve por mil -allí había una pequeña diferencia en los programas de los dos Partidos mayoritarios- para el año 2009. Como todos sabemos, estamos muy lejos de esos valores, por lo que me gustaría saber cómo ven ustedes, desde la óptica del Poder Ejecutivo -en definitiva es a quien de alguna forma representan hoy aquí- la progresión y la obtención de esos recursos para llegar a cumplir con esa meta.

SEÑOR CHILIBROSTE.- Si bien no recuerdo el orden de las preguntas, puedo contestar con absoluta claridad la que tiene que ver con el modo operativo de la Agencia, ya que hay bastante trabajo y acuerdos en ese sentido. Conceptualmente, lo que nosotros vemos de diferencial en esta Agencia no es la figura que ya existe -figura pública no estatal- sino que sea -tal como lo desarrolló Paolino- una agencia muy eficiente en la ejecución y con capacidad de evaluación. Además, le queremos agregar una segunda característica: que los que definen la política no sean los que la ejecuten, lo cual es un elemento diferencial para el Uruguay. A nuestro juicio, la dirección política de esta Agencia debería ser el Gabinete de la Innovación, y la ejecución debería estar a cargo de la Agencia. O sea que de las opciones que plantea el señor Senador, claramente nos inclinamos por la segunda. No se trata de que la Agencia defina hacia dónde se va y después cada Ministerio ejecute, sino que ella va ser esencialmente ejecutora y estará encargada de seguir los planes y de evaluar la ejecución de fondos. ¿Con qué lineamientos? Con los que le fija el Gabinete de la Innovación, que es la dirección política de la agencia, porque es el órgano que el Gobierno se dio para fijar políticas de ciencia y tecnología.

Con respecto al segundo tema -quizás algunos compañeros del equipo operativo lo pueden ampliar- siempre trabajamos con dos lógicas. La primera de ellas es que deben ser fondos incrementales a los que hoy se están ejecutando. Un poco en la línea de lo que manifestó la señora Senadora Topolansky, la idea no es buscar un gran consenso para ver cómo se usa de forma distinta lo que hoy está distribuido, sino dejar que siga lo que hoy está funcionando, sobre todo lo que se hace bien y trabajar sobre fondos incrementales. En ese sentido, se manejaron varias opciones, entre ellas asignaciones presupuestales a través del Ministerio de Economía y Finanzas. Otra alternativa -si la agencia se constituye, comienza a funcionar sobre algunos lineamientos básicos que están en la propia creación de Gabinete más lo que se desarrolle del plan estratégico- es que los fondos que hoy ejecutan los Ministerios o sus institutos -en el caso del INIA, los fondos de promoción de tecnología agropecuaria- se puedan transferir para que lo haga la agencia. Esa también sería una posibilidad para dotar de recursos a la agencia, si es que efectivamente es el organismo que está ejecutando los lineamientos estratégicos del Gobierno y priorizando líneas de trabajo en el área de ciencia, tecnología e innovación.

SEÑOR BRECHNER.- Quiero agregar un aspecto que tiene que ver con la parte organizativa. La idea es que todos los fondos sean concursables, por lo que la Agencia debe tener un buen departamento de evaluación y de seguimiento. Este es un tema que hemos decidido nosotros y es fundamental dentro de la metodología.

Con referencia al tema económico quiero hacer el siguiente agregado. Tengo entendido que en esta Ley de Presupuesto se permite transferir rubros de distintas instituciones y que en la Ley de Reforma Tributaria los fondos de innovación van a tener un tratamiento especial para que existan fondos privados de apoyo a la agencia y a las instituciones de innovación.

SEÑOR PAULINO.- En forma complementaria a lo que aquí se está manifestando, quiero decir que en este caso hay una apuesta fuerte a constituir un trabajo de innovación basado en el concepto de redes. El país tiene un montón de capacidades pero, en la medida en que están aisladas y no fueron suficientemente articuladas, se pierde mucha eficiencia. La agencia funcionaría como un mecanismo articulador importante, no en el sentido burocrático -ya que no sería algo grande- sino en términos de manejar incentivos para que la gente trabaje en redes de manera coordinada. Ese es un mecanismo institucional moderno que creemos tiene mucho para dar en el país y que exige un comando político superior. De allí el Gabinete Ministerial de la Innovación que debe marcar los rumbos hacia dónde está el impulso de la política. Entonces, la agencia funcionaría como un "acorazado de bolsillo" que permitiría que aquellos incentivos que vienen desde el Ministerio de Economía o los gastos directos de ejecución presupuestal de los Ministerios, actúen en una forma mucho más coordinada buscando la sinergia del trabajo en red.

Por otro lado, hay un marco de flexibilidad en la propia Ley de Presupuesto vigente. Los organismos financieros internacionales, como el BID o el Banco Mundial, están trabajando en la línea de que el financiamiento de un proyecto pueda ser transferido a otro si hay un acuerdo que así lo define. Personalmente, considero que todo converge en esa dirección. Para que ello sea efectivo se deben romper las "chacras" y para que se pueda comenzar a ejecutar necesitamos el respaldo político.

SEÑOR DAVYT.- Una de las ideas iniciales con la creación de esta agencia era diferenciar los niveles de la institucionalidad. Por un lado, hay un nivel estratégico. La primera creación del Gobierno es el Gabinete Ministerial de Innovación que es el que toma las grandes definiciones estratégicas con el asesoramiento de ese organismo consultivo, que sería el rol del propio CONICYT. Por otro, un nivel de coordinación de las políticas. En ese sentido claramente debe haber una institución que coordine ese nivel de definición estratégica con el tercer nivel que es el de ejecución de programas a través de la agencia. Desde un primer momento quisimos diferenciar estos tres niveles en la discusión y lo quisimos articular en este proyecto de ley.

Nos parecía importante como punto de partida la idea de instituciones distintas para niveles o funciones diferentes.

Con respecto a fondos, no sé si agregar solamente un comentario. Estamos luchando por mejorar las estadísticas existentes. Asimismo, la dispersión extrema de recursos que se aplican a ciencia, tecnología e innovación, hacen difícil contar con números precisos y estamos buscando la forma de mejorar los números existentes porque tenemos las metas políticas planteadas a lo largo del quinquenio, pero pueden variar bastante de acuerdo con diferentes interpretaciones que hemos tenido en los últimos tiempos, acerca de cuáles son las cifras reales. En este tema queremos trabajar, también, este año.

Complementando esta idea central a la agencia, que es el trabajo en red, quiero decir lo siguiente. Su rol, más allá de la gestión de algunos programas que van a estar dentro de la agencia, es la articulación con otros. En algún sentido -lo decía el señor Brechner hace un rato- estamos intentando avanzar en una especie de preagencia, de alguna manera, entre instituciones. De hecho, estamos en colaboración entre la actual DICYT -ya dejamos de ser DINACYT- y el LATU o el propio INIA. Estamos intentando colaborar entre las instituciones para que cada una vuelque a las otras sus mejores aptitudes para el trabajo en conjunto. De algún modo, eso apunta al trabajo futuro de la agencia como institución articuladora con otras. Obviamente, en el caso INIA y LATU, cumplen dos de los roles en dos de los niveles; por un lado, el fomento y gestión del programa y, por otro, ejecución de actividades. Esta sería, solamente, una institución de gestión de programas de financiamiento y de fomento, pero articularía, por lo menos con estas otras dos, el trabajo.

SEÑORA SUTZ.- Quisiera agregar algo más con respecto a la agencia.

Está claro que la agencia va a recibir o a heredar cuestiones que ya existen, es decir, programas que están en este momento en el seno del Ministerio de Educación y Cultura -por ejemplo, el PDT- en el INIA, en el LATU, en la Oficina de Planeamiento y

Presupuesto y en algunos otros lugares. Esto es lo que se va a ejecutar como herencia de una cierta manera de encarar la cuestión de ciencia, tecnología e innovación en el país. Pero está muy claro que van a hacer falta muchas otras cosas, sobre todo, nuevas, que podríamos llamar "programas especiales". Me refiero a atención a demandas de actores sociales que, hasta ahora, no han sido atendidas. Pienso, por ejemplo, en cuestiones vinculadas con el movimiento de trabajadores y en otras, muy importantes, relacionadas con los programas gubernamentales de emergencia social, que todos pueden esperar de la innovación, pero hasta ahora no encuentran un espacio claro de articulación. Es decir que la agencia, de alguna manera, va a ser el instrumento para poder innovar en materia de políticas de ciencia, tecnología e innovación porque, en la actualidad, cualquiera de estas iniciativas, aunque existan fondos, no se sabe muy bien dónde radicarlas. No tendría mucho sentido radicar una política de innovación asociada a la inclusión social en el Ministerio de Desarrollo Social. Entonces, en parte, la urgencia de que esto esté caminando y de manera adecuada, es para abrir un espacio a la innovación en la innovación en materia de políticas, es decir, para poder hacer cosas nuevas de manera razonable, natural, eficiente y articuladora.

Todo esto no va a ser fácil, porque está muy claro que quien transfiere recursos a otra parte, está transfiriendo poder. Tampoco está claro porque no se sabe bien quiénes van a ser los funcionarios. El señor Brechner insiste en que todo va a ser concursable y obviamente que va a ser así y como vengo de la Universidad de la República, este tema me parece bastante natural. Pero, al mismo tiempo, trabajo en la Comisión Sectorial de Investigación Científica y sé perfectamente que cuando decimos que todo es concursable, atrás hay un volumen de trabajo impresionante y una capacidad de convocatoria a los expertos, quienes deben estar dispuestos a poner lo mejor de su inteligencia y su disposición a evaluar. ¿Quién va a estar allí trabajando? Debemos pensar cuál va a ser la calidad de los recursos humanos, porque la palabra "evaluación" no es una varita mágica. La palabra "evaluación" tiene atrás gente que hace las cosas bien y cuando las hace mal es mucho peor porque está legitimada por la palabrita. Por lo tanto, hay muchas preguntas que responder, pero lo primero es lo primero. Ese es el mensaje que desde aquí queremos trasmitir, porque como dice el dicho, no se trata de soplar y hacer botellas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Soy un entusiasta de esta idea que es la más innovadora que hasta ahora he escuchado sobre la innovación en el Uruguay. Creo que lo que podríamos hacer los parlamentarios -no queremos tener un rol- es ayudar y no esperar a recibir una iniciativa el día en que esté terminada. Me parece que ganaríamos mucho tiempo y contribuiríamos a enriquecer el proyecto si coparticipáramos en su proceso de elaboración. Entonces, quizás sería útil elaborar un borrador -sin otro compromiso- con los materiales con los que ustedes están trabajando de manera que nosotros podamos ir haciendo consultas y trabajando en una especie de grupo ejecutivo - legislativo integrado para que el día en que esto esté pronto su trámite parlamentario sea relativamente ágil y se pueda concretar.

Sobre la primera parte esto es lo que, en lo personal, se me ocurre como más operativo, pero no sé si algún señor Senador tiene otra idea sobre cómo trabajar.

SEÑOR CHILIBROSTE.- Sobre este punto quería hacer una propuesta complementaria. Comparto lo expresado por el señor Presidente de la Comisión en el sentido de que ese puede ser un mecanismo, pero hay otro -y aquí le respondo al señor Senador Cid hacia dónde iba mi intervención- y es que el problema de este tema es que es poco tangible y no da rédito al día siguiente. El Gabinete de la Innovación, que son los Ministros más el Director de la OPP, están con las agendas muy cargadas y, de hecho, nosotros nos estamos reuniendo con la Comisión y hace meses que no lo hacemos con el Gabinete. Creo que una acción complementaria a la que propone el señor Presidente de la Comisión -no sé si es posible o no, pero creo que está en las competencias de esta Comisión- es citar al Gabinete de la Innovación para que explique en la Comisión los avances que tiene y cómo se van a procesar estas cosas. Aclaro que cuando hablo de citar al Gabinete no me estoy refiriendo al equipo operativo, sólo al Gabinete.

SEÑOR PRESIDENTE.- En realidad, no hemos podido hacer un intercambio, porque esta recién es la primera reunión que hemos tenido en el año. En lo personal se me había ocurrido -tuve un intercambio con algún otro miembro de esta Comisión- hacer una primera ronda con ustedes sobre estos dos puntos y viéramos un poco los materiales para después hacer la convocatoria al propio Gabinete como una forma de avanzar más en profundidad. Creo que esto lo podemos considerar después en la Comisión y no creo que tenga dificultades.

Una sugerencia para facilitar y resolver este problema es no ingresar en terrenos que, a veces, se convierten rápidamente en ideológicos, en el sentido fácil. He leído trabajos realizados por los doctores Delpiazzo y Korzeniak donde sostienen que estas formas y realidades son de Derecho Público con alta flexibilidad y también he leído otros que argumentan que, en realidad, trabajan en el marco del Derecho Privado. Si uno se pone a profundizar es una especie de híbrido que lo que sí tienen es alta flexibilidad en materia de decisiones sobre asignación de recursos económicos, en materia de contrataciones, porque no se llena con la incorporación de funcionarios públicos, sino que tiene contratos por proyectos y asignación de recursos por proyecto donde, en última instancia, hay un control ex post del Tribunal de Cuentas, porque se trata del uso de dineros que, en una parte muy importante, son de origen público. Entonces, creo que ir a la sustancia de cómo se va a gestionar es la manera más efectiva para poder avanzar.

Si estamos todos de acuerdo podemos ingresar en el segundo punto.

SEÑOR LONG.- Me gustaría mencionar algo importante sobre esta primera parte en cuanto a cómo sería el diseño. En realidad, es algo de lo que decía el señor Presidente, vinculándolo con lo que había dicho antes el señor Paulino. Me refiero a la Rendición de Cuentas, que no sólo se da ante el Tribunal de Cuentas -lo cual es, por supuesto, muy importante e indispensable- sino que varias de estas personas públicas no estatales en nuestro país -en algunos casos sí, en otros no- rinden cuentas ante organismos, cámaras empresariales, asociaciones de productores, otros organismos del Estado, Parlamento, en fin, de modo que la rendición de cuentas es bastante exigente. Creo que esto también habría que tenerlo en cuenta en la conformación. Tal vez, sería interesante que en la conformación de la propia Agencia no sólo estuvieran los Ministerios, sino también otros actores de la sociedad -cosa que no es nada fácil de integrar- que también son parte interesada y que pueden ayudar desde muchos puntos de vista. Volviendo al tema de la rendición de cuentas ante la sociedad, también es una forma cómoda de hacerlo, ya que se trata de fondos, en su gran mayoría, públicos.

Volviendo a la respuesta que me dio el ingeniero Chilibroste, me gustaría entender bien el tema de los recursos. Arriba tendríamos el Gabinete -que sería el órgano político- luego vendría la Agencia de Innovación, que tomaría decisiones ya de ejecución, concretas. Pero, ¿concentraría la totalidad de los fondos y a través de concursos los distribuiría, los irían recibiendo los distintos

organismos o no es así? Pregunto esto porque en determinado momento también se mencionó que lo que hoy día está funcionando bien va a seguir su curso y estaríamos hablando de fondos incrementales. Esta sería una diferencia muy grande. Entonces, lo que hoy día está funcionando bien, se mantiene y los nuevos fondos serán puestos a concursar. Es decir, para ser directos, los fondos que hoy día manejan el INIA, el LATU, el Instituto Clemente Estable, algunos Ministerios, ¿van a una bolsa que maneja la Agencia o no es así?

SEÑOR BRECHNER.- La idea del fondo incremental es que haya fondos adicionales a los ya existentes. Eso no quita que la racionalidad de trabajar mediante una Agencia haga que el LATU destine parte de sus fondos a dicha Agencia para que realice lo que hoy el Laboratorio hace en forma directa, contratando evaluadores y llamando a proyectos. O sea, estaría trabajando en coordinación con la Agencia y le asignaría los fondos para que ella pueda hacerlo. Una de las cosas que está pasando hoy día es que muchas instituciones hacen cosas que de repente se podrían hacer en forma racional y centralizada para ahorrar dinero. La idea es que el fondo incremental está fuera de discusión pero, a su vez, que las Instituciones viertan a la Agencia directamente lo que sea conveniente. Por ejemplo, si la Agencia se ha especializado en tener fondos de pasantes, es posible que haya fondos de pasantes que van de la DINACYT, del LATU, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el INIA, etcétera. No tiene mucho sentido que haya cinco programas de pasantes para cinco instituciones cuando en realidad, lamentablemente, no tenemos cinco mil pasantes. Este es, en líneas generales, el concepto de ir asignando los recursos a la Agencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Y los fondos del PDT?

SEÑOR BRECHNER.- También.

SEÑOR DAVYT.- Quería marcar una diferencia, porque el señor Presidente mencionó instituciones de distinto tipo. Por un lado, los recursos de tipo concursable son recursos de financiamiento de proyectos de investigación, becas, proyectos de innovación, etcétera. Eso no quiere decir que en esta institución tengan que estar fondos que sostienen a instituciones que realizan actividades de ciencia y tecnología. Hago esta apreciación, porque nombró al Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable. Si uno compara la dinámica interna de la Universidad de la República, las distintas Facultades tienen fondos que destinan a investigación. Además, existe un organismo centralizado en la Universidad que maneja, como acaba de explicar la doctora Sutz, fondos concursables. Pero, en realidad, la relación entre esos fondos concursables, manejados centralmente en la Universidad y los que manejan las facultades, es minoritaria. Hay fondos que son propios de cada una de las facultades. Esto funcionaría de una manera semejante y no quiere decir que la Agencia vaya a tener los fondos naturales que pagan los sueldos o los gastos de un instituto como el Clemente Estable u otros institutos de investigación. Sin embargo, en el futuro esos institutos se podrán presentar a concursos realizados por la Agencia. En cuanto a los niveles, debo decir que hay un nivel de instituciones que ejecutan actividades de investigación y otras que, a través de mecanismos de concurso y evaluación, dan nuevos recursos a las primeras. También aprovecho para responder a otra de las preguntas formuladas aclarando que el único programa que existe dentro del Ministerio de Educación y Cultura es el PDT, Programa de Desarrollo Tecnológico, que termina en el 2007. En realidad, se trata de fondos destinados para este año y para el próximo. Creo que, a largo plazo, representan una parte menor de lo que debería tener la Agencia. Obviamente, este es un punto de partida y, obviamente, los fondos están aunque no exista una resolución escrita. En realidad, todos los fondos que hoy administra la antigua Dirección Nacional de Ciencia y Tecnología, los relativos al Programa de Desarrollo Tecnológico, al Fondo Clemente Estable, al Fondo Nacional de Investigadores y al de otro fondo nuevo, aunque aún no haya nada escrito, están dentro de la Agencia. De hecho, la anterior Dirección Nacional de Ciencia y Tecnología divide su rol y deja de ser financiadora para pasar sus recursos a la Agencia y mantener su rol político como Dirección de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo. Esta nueva Dirección tiene un rol central en la coordinación de las distintas instituciones para el futuro. Todo lo relativo a los fondos que maneja aún no está puesto por escrito, en forma de resolución, porque no tiene sentido hacerlo antes de que exista la Agencia.

En adelante, algunos fondos de otros Ministerios podrán sumarse o no en el camino, además de los incrementales con respecto a los cuales no hay ninguna discusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que hemos aclarado algunos puntos de este tema pero nos encontramos ante la situación de que la sesión de la Comisión no puede prolongarse más de cinco o siete minutos, ya que debemos concurrir a la reunión de bancada. Dada la envergadura del tema relativo al plan estratégico, creo que sería conveniente dedicar la totalidad de la próxima sesión de la Comisión a avanzar en él. Más adelante podremos concretar la fecha para el próximo encuentro. Mientras tanto, en los próximos días, podrían alcanzarnos todo el material que ustedes consideren conveniente para la consideración del asunto. Pienso que esta Comisión dará prioridad a este tema.

SEÑOR RUBIANES.- Aprovechamos la oportunidad para hacerles una invitación a un Taller de Ciencia, Tecnología e Innovación que organizamos en forma conjunta con el Banco Mundial, entre los días 22 y 23 de marzo. Se va a realizar en la Estación Experimental Las Brujas, será intensivo, de la mañana a la tarde y el programa correspondiente se los haremos llegar en cuanto terminemos de afinar algunas presentaciones. Por ejemplo, una de ellas iba a estar a cargo de Fernando Lorenzo, miembro del equipo operativo, pero como se encuentra de viaje participará Mario Vergara. En este taller habrá una serie de módulos como, por ejemplo, el de Innovación y Desarrollo, el de Marco Institucional y Estrategia para la Innovación -en el que se expondrán parte de los temas de los que hemos hablado aquí- otro sobre Instrumentos para Promover la Innovación, Gestión de Políticas Públicas y Red de Innovación en el Agro, Capital Humano Avanzado y su Integración al Sector Privado y uno sobre Ciencia, Tecnología e Innovación para la Inclusión Social.

Habrá exponentes como Martín Pasturino; por supuesto, todos los integrantes del Equipo Operativo harán su presentación. Además, hay gente de Argentina, como Mario Albornoz quien participó en el Plan Estratégico Argentino; personas de Chile, como Roberto Hojman que participó en el Programa Bicentenario Ciencia y Tecnología de Chile, el Jefe de la Oficina de Economía del Banco Mundial, William Maloney y una serie de invitados, con comentaristas nacionales y extranjeros.

Están invitados todos los Senadores integrantes de la Comisión de Ciencia y Tecnología, así como el Gabinete Interministerial de Innovación. La idea es que en el cierre, que será el jueves 23 a partir de las 15 y 30 horas -este horario tendría que confirmarlo- el Presidente de la Comisión del Senado realice una ponencia sobre el tema.

Pensamos que se trata de un evento importante. En el taller van a participar 50 ó 60 personas y en los distintos módulos probablemente participe la gente más vinculada al tema específico del módulo. Pero, por supuesto que la invitación que se les va a

hacer llegar es para estar presentes, hablando durante todo el evento.

SEÑOR PRESIDENTE.- En principio, podríamos acordar celebrar una sesión extraordinaria el lunes 20.

SEÑOR LONG.- Lamentablemente, en esa fecha estaré fuera del país. Quizás podríamos intentar reunirnos otro día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con Secretaría fijaremos una fecha para reunirnos.

Agradecemos su presencia.

Se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 18 y 07 minutos)